



HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LENNOX FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO
Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 25 de septiembre de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración: Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18º de la Ley N° 20.712, el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esa Comisión, en carácter de hecho esencial del Fondo de Inversión Lennox Financiamiento Estructurado (el "Fondo"), que de acuerdo a lo establecido en sesión de directorio de su Administradora, se acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendiente a US\$ 0,02108333 y US\$ 0,01354452 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFILNFEP-E y CFILNFES-E respectivamente, con cargo a las utilidades del ejercicio 2024 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 01 de octubre de 2024, mediante transferencia electrónica bancaria y cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al 5º día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

FRANCISCO JOSÉ GUTIÉRREZ DE LA CERDA

Francisco José Gutiérrez de la Cerdá
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos